



Atento:

A la cesión de los derechos y acciones correspondientes a los lotes N° 6-Manzana B-1 y lote N° 1 de la Manzana B-2 de la Chacra N°26, efectuada por los Señores Sergio del Tránsito García Gutierrez y Francisco Carreño / Muñoz respectivamente, mediante boletos de compraventa suscriptos en fecha 29 de Junio de 1989 y 4 de Julio de 1989, terrenos que pertenecieran a la Municipalidad de General Deheza y cuya venta/a favor de los señores Sergio del Tránsito García Gutierrez y Francisco Carreño Muñoz se dispusiera mediante Ordenanzas 244/87 de fecha 19 de Junio de /// 1987 y 217/86 de fecha 11 de Julio de 1986.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 337/89

Art. 1.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal, Contador Roberto D. Urquía, / a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza/ la correspondiente escritura traslativa de dominio de los lotes N° 6-Manzana/ B-1 y lote N° 1 de la Manzana B-2 de la chacra N° 26 del plano oficial de sub- división de General Deheza, a favor de los Señores: Angel Eldo Sosa, L.E.N° / 6.583.578 y José Alberto Dotta, D.N.I. N° 11.622.753, en razón de los dere-// chos y acciones que le fueran transferidos por los Señores Sergio del Tránsi- to García gutierrez y fancisco Carreño Muñoz respectivamente, mediante bole-/ tos de compraventa suscriptos en fecha 29 de Junio de 1989 y 4 de Julio de // 1989.

Art. 2.- Comuníquese, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

PATRICIA A. MOLINA

Secretaria Hon.Con.Deliberante



MIGUEL A. MARENGO

Presidente Hon.Con.Deliberante

dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo deliberante de General Dehe- za, a los trece días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta y nueve